



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley Orgánica de Educación N° F 4819, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, declara, en su Artículo 2° que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado;

Que el Art. 15° de la misma norma, establece que el Sistema Educativo Nacional tendrá una estructura unificada en todo el país, que asegure su ordenamiento y cohesión, organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificaciones que se expidan;

Que de acuerdo a las competencias que le atribuye la citada ley, el Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales, garantizando a todos y todas el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo;

Que la Ley Orgánica de Educación N° F 4819 en su Art 106° establece, el Estado provincial garantiza la Educación Superior a través de los Institutos de Formación Docente Continua y de los Institutos Técnicos Superiores que integran el Sistema Público de Educación;

Que en el Art 121°, la mencionada normativa determina que los Institutos Técnicos Superiores ofrecen tecnicaturas superiores y formación profesional en el campo de la ciencia y la técnica de acuerdo a lo establecido en Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que en la actualidad conviven diversas denominaciones de instituciones de educación técnica superior en el mismo territorio provincial;

Que la Dirección de Educación Superior realiza el 19 de febrero de 2025 un Consejo de Directores y Directoras de instituciones técnicas superiores y propone, dentro de las líneas de gestión prioritarias para el presente ciclo lectivo, avanzar en una denominación común de dichas instituciones, a fin de fortalecer su identidad y reconocimiento en el ámbito jurisdiccional;

Que la Dirección de Educación Superior propone renombrar las instituciones de educación técnica superior como Institutos Técnicos Superiores (ITS) de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación N° F 4819, cuya designación nominal refiere a la localidad en el que se encuentra ubicado y la designación numeral guarda relación directa con el año de creación de la institución;

Que en razón de lo expuesto corresponde dar la debida intervención a todas las áreas involucradas en el Sistema de Legajo Único del Alumno – LUA- a efectos de proceder a los ajustes necesarios;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F Nº 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, a partir del año 2026, la denominación de **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR** de los establecimientos de Educación Superior de la Provincia correspondientes a la modalidad técnico profesional, los que conservarán su número de CUE actual, según el detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución. -

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a las áreas involucradas en el Sistema de Administración de la Gestión Educativa de Legajo Único del Alumno – SAGE LUA – a los fines de realizar los ajustes pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que, a los efectos de la emisión de los documentos públicos por parte de los establecimientos escolares, la aplicación de la presente norma se efectiviza a partir del ciclo lectivo 2026.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, a través de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, a la Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación y al Instituto Nacional de Educación Tecnológica. -

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento, a la Subsecretaría de Consejos Escolares, por su intermedio a los interesados y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 6443
DES/SG/dam.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 6443

CUE N°	Nueva Denominación	Localidad	N°	Denominación Actual	Año de creación	Norma Provincial
6200151	“Instituto Técnico Superior Viedma N° 1”	Viedma	1	Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40	1989	Ley Provincial N° 2655
6200151-01	“Instituto Técnico Superior Viedma Anexo I Educación en Contexto de Encierro”	Viedma	Anexo I	Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 Anexo I Unidad N° 12	2012	Resolución N° 1805/12
6200151-02	“Instituto Técnico Superior Viedma Anexo II Educación en Contexto de Encierro”	Viedma	Anexo II	Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 Anexo II Penal N° 1	2014	Resolución N° 969/14
6200570	“Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2”	Choele Choel	2	Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales	1991	Resolución N° 3092/91
6200570-01	“Instituto Técnico Superior Choele Choel Anexo I Chimpay”	Choele Choel	Anexo I Chimpay	Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales Anexo I	2003	Resolución N° 4417/03
6200570-02	“Instituto Técnico Superior Choele Choel Anexo II Lamarque”	Choele Choel	Anexo II Lamarque	Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales Anexo II	2015	Resolución N° 2913/15
6200570-03	“Instituto Técnico Superior Choele Choel Anexo III Luis Beltrán”	Choele Choel	Anexo III Luis Beltrán	Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales Anexo III	2019	Resolución N° 4477/19
6200518	“Instituto Técnico Superior Catriel N° 3”	Catriel	3	Centro Educativo de Nivel Terciario N° 44	1992	Ley Provincial N° 2655



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

6200968	“Instituto Técnico Superior San Carlos de Bariloche N° 4”	San Carlos de Bariloche	4	Instituto Superior de Educación Técnico Profesional	1995	Resolución N° 735/11
6200513	“Instituto Técnico Superior Ingeniero Jacobacci N° 5”	Ingeniero Jacobacci	5	Instituto de Nivel Superior No Universitario	1999	Resolución N° 3862/98
6201104	“Instituto Técnico Superior General Conesa N° 6”	General Conesa	6	Instituto Técnico Superior	2003	Resolución N° N°2380/03
6200915	“Instituto Técnico Superior Los Menucos N° 7”	Los Menucos	7	Instituto Superior No Universitario	2007	Resolución N° N° 1402/07
6200935	“Instituto Técnico Superior Valcheta N° 8”	Valcheta	8	Instituto Técnico Superior	2009	Resolución N° 1257/09
6200956	“Instituto Técnico Superior Sierra Grande N° 9”	Sierra Grande	9	Instituto Técnico Superior	2010	Resolución N° 154/10
6200985	“Instituto Técnico Superior Cinco Saltos N° 10”	Cinco Saltos	10	Instituto Técnico Superior	2011	Resolución N° 3327/11
6201070	“Instituto Técnico Superior Comallo N° 11”	Comallo	11	Instituto Técnico Superior	2014	Resolución N° 973/2014
6201094	“Instituto Técnico Superior Sierra Colorada N° 12”	Sierra Colorada	12	Instituto Superior Técnico	2016	Resolución N° 1669/16
6201096	“Instituto Técnico Superior Cipolletti N° 13”	Cipolletti	13	Instituto Técnico Superior	2017	Resolución N° 4148/16
6201140	“Instituto Técnico Superior Maquinchao N° 14”	Maquinchao	14	Centro de Formación Profesional	2020	Resolución N° 1554/20